



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTA CRUZ

NIT: 811017900-0

DANE 105001000043

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 01-2022**

**17 de noviembre de 2022**

**PARA DAR EN CONCESIÓN EL ESPACIO DE LA  
TIENDA ESCOLAR**

1. En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa, requiere celebrar un contrato para dar en concesión la:

**TIENDA ESCOLAR**

2. Los proponentes deberán enviar propuestas económicas con valores establecidos entre los siguientes rangos:

	VALORES
VALOR MINIMO PERMITIDO	\$ 300,000
VALOR MAXIMO PERMITIDO	\$ 350,000

3. Debido a la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo 14 del 03 de marzo de 2022

4. Se reciben las propuestas en el horario de: 8:00 AM a 4:00 PM, en la secretaria de la Institución

5. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

6. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
<b>Planeación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Estudios y documentos previos.</li><li>Definición de los requisitos técnicos</li><li>Requisitos habilitantes</li><li>Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio</li></ul>	<b><u>16 de noviembre de 2022</u></b>	Rectoría
<b>Apertura del proceso Publicación de la invitación</b>	resolución de apertura aviso de invitación	<b><u>17 de noviembre de 2022</u></b>	Rectoría
<b>Cierre del proceso</b>	Fecha límite para recibo de propuestas	<b><u>25 de noviembre de 2022</u></b>	
<b>Hora de cierre</b>	Hora maxima para presentar propuestas	<b><u>02:00:00 p. m.</u></b>	
<b>Lectura y evaluación de propuestas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Verificación de requisitos habilitantes</li><li>Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)</li></ul>	<b><u>28 de noviembre de 2022</u></b>	Rectoría
<b>Publicación informe</b>	Publicación informe de evaluación.	<b><u>28 de noviembre de 2022</u></b>	Rectoría



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTA CRUZ**

**NIT: 811017900-0**  
**DANE 105001000043**

<b>Respuesta a observaciones</b>	Respuesta a observaciones	<b><u>29 de noviembre de 2022</u></b>	Rectoría
<b>Adjudicación o declaratoria desierta</b>	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	<b><u>30 de noviembre de 2022</u></b>	Rectoría
<b>Celebración contrato</b>	Firma contrato	<b><u>16 de enero de 2023</u></b>	Rectoría

### **7. Forma de presentación de las propuestas**

Los proponentes deben presentar en sobre cerrado, los siguientes documentos en este orden, especificando a quien va dirigido, el número de folios que contiene y la fecha de entrega, radicado en secretaría, con documento adjunto para que se tenga la evidencia.

1. Carta de presentación de la propuesta: en esta carta el invitado dejará constancia de que ha revisado cuidadosamente las condiciones de la contratación, ha tomado nota de las características de los requerimientos del pliego y de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
2. Fotocopia de cédula de ciudadanía del proponente.
3. Fotocopia del RUT del proponente ( con fecha de impresión 2022)
4. Antecedentes disciplinarios de Contraloría del proponente
5. Antecedentes disciplinarios de Procuraduría del proponente.
6. Antecedentes disciplinarios de la Policía Nacional del proponente.
7. Certificado medidas correctivas, expedido por la Policía Nacional
8. Certificado de delitos sexuales
9. Certificaciones sobre experiencia en actividades similares.
10. Protocolo de bioseguridad dentro de los espacios que funcionaran como tiendas escolares. (si persiste la urgencia sanitaria).
11. Carta donde se manifieste que en caso de ser elegido se acogerá a el protocolo de bioseguridad que tien establecido la Institución. (si persiste la urgencia sanitaria).
12. Fotocopia de cédula de ciudadanía de los trabajadores (en caso de que los vaya a tener)
13. Certificado de manipulación de alimentos de todas las personas a trabajar en la tienda escolar.
14. Oferta económica
15. Sólo si es persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia de un mes como máximo.
16. Seguridad social

### **8. los criterios de evaluación son los siguientes:**

- Lista con mayor número de productos saludables ofrecidos 25 puntos.
- Propuesta económica, ajustada entre los valores mínimos y máximos establecidos en la invitación, equivalente a 50 puntos.

**Calle 103 No. 43A-23, Teléfono 5285220, E\_mail: iebscruz1@hotmail.com.**  
**Medellín-Antioquia**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTA CRUZ**

**NIT: 811017900-0  
DANE 105001000043**

- Cartas de experiencia en el objeto de concesión que estipulen el comportamiento de pago y que sean verificables, equivalente a 25 puntos.

Cordialmente,

---

Hugo Leon Gutierrez Zapata  
Rector

**TESTIGOS FIJACIÓN**

CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA

**TESTIGOS DESFIJACIÓN**

CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA